

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, la siguiente Pregunta relativa al deporte en edad escolar para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

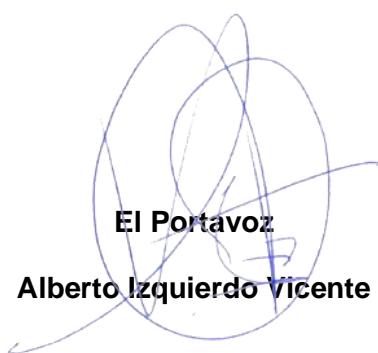
ANTECEDENTES

En febrero de 2024 se aprobó una Proposición No de Ley que en uno de sus puntos decía lo siguiente “Realizar los cambios normativos necesarios a fin de determinar que el deporte escolar engloba toda la práctica deportiva entre los 6 y los 18 años. A fin de poder ofrecer apoyo a todos los deportistas de todas las disciplinas deportivas en las mejores condiciones.”

Por todo ello, presenta la siguiente

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el cambio normativo que garantice que en nuestra Comunidad se considera deporte en edad escolar la práctica deportiva entre los 6 y los 18 años?



El Portavoz
Alberto Izquierdo Vicente

En Zaragoza, a 31 de enero de 2025